



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 154-2016 CF/ FCE

Bellavista, 22 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio N°012-2016-DAE/FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía, quien remite la relación de docentes que prestará Apoyo como parte de sus actividades no lectivas para el semestre académico 2016-A.

La Resolución N°011-2016-UPG-FCE-UNAC, donde el Director de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de ciencias Económicas, actualiza la designación de Coordinadores del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 036-16-CU del 18.03.2016, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en los numerales 2.10, 2.21, 2.23 y 2.24 de la mencionada resolución, señala que los docentes adscritos a cada facultad, pueden consignar como parte de sus labores no lectivas a las siguientes dependencias Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación, Coordinador de Maestría y Doctorado, miembros de Extensión y Responsabilidad Social y miembros de Centro de producción de bienes y Servicios.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 21 de abril del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR las cargas no lectivas para el semestre académico 2016A, de las siguientes dependencias:

a. OFICINA DE CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

N°	Apellidos y Nombres	N° horas
1	Alejandro Billón Santiago Oswaldo	5
2	Arrunátegui Aldana Víctor Raúl	5
3	Ballena Domínguez Víctor Giovanni	5
4	Bazán Baca Juan Francisco	5
5	Castillo Palomino Javier Eduardo	5
6	Corbera Cubas José Asención	5

7	Del Carpio Alva Isabel Margarita	5
8	Gonzales Salvador Gamaniel Domingo	5
9	Huari Leasaski David Américo	5
10	López Salvatierra Edgar	5
11	More Palacios Raúl	5
12	Palomares Palomares Carlos Iván	5
13	Revollar Corzo Víctor Enrique	5
14	Rodríguez Anaya Oscar Rafael	5
15	Rivas Castillo Juan Manuel	5
16	Salas Echegaray Vigilda Miguelita	5
17	Sillo Quispe Esther	5
18	Torre Padilla Abdías Armando	5
19	Valdivia Aquije José Carlos	5
20	Vila Galindo Luis Gregorio	5

b. OFICINA CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nº	Apellidos y Nombres	Nº horas
1	Alejandro Billón Santiago Oswaldo	5
2	Ballena Domínguez Víctor Giovanni	5
3	Castillo Palomino Javier Eduardo	5
4	Corbera Cubas José Asención	5
5	Del Carpio Alva Isabel Margarita	5
6	Quispe de la torre, daniel	5
7	Gonzales Salvador Gamaniel Domingo	5
8	More Palacios Raúl	5
9	Palomares Palomares Carlos Iván	5
10	Quispe De La Torre Daniel	3
11	Revollar Corzo Víctor Enrique	5
12	Salas Echegaray Vigilda Miguelita	5
13	Sillo Quispe Esther	5
14	Valdivia Aquije José Carlos	4
15	Vila Galindo Luis Gregorio	5

c. OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

Nº	Apellidos y Nombres	Nº horas
1	Alejandro Billón Santiago Oswaldo	5
2	Arrunátegui Aldana Víctor Raúl	5
3	Ballena Domínguez Víctor Giovanni	5
4	Bazán Baca Juan Francisco	5
5	Corbera Cubas José Asención	5
6	Dávila Cajahuanca David	3
7	Del Carpio Alva Isabel Margarita	5

8	Gonzales Salvador Gamaniel Domingo	5
9	Jara Calvo Hugo Alejandro	5
10	More Palacios Raúl	5
11	Nunura CHully Juan Bautista	5
12	Palomares Palomares Carlos Iván	2
13	Salas Echegaray Vigilda Miguelita	5
14	Sillo Quispe Esther	5

2. **Refrendar la Resolución N° 011-2016-UPG-FCE-UNAC**, donde el Director de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Ciencias Económicas, actualiza la designación de Coordinadores del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

N°	Apellidos y Nombres	Coordinador de Maestría
1	Torre Bardales Colonibol	Investigación y docencia Universitaria
2	León Mendoza Juan Celestino	Comercio y en Negocios Internacionales
3	Oroche Carbajal Milton	Finanzas
4	Davila Cajahuanca David	Proyectos de Inversión
5	Castillo Palomino Javier Eduardo	Inversión Pública

Los coordinadores de Maestría pueden asignar en su Plan de Trabajo Individual hasta 10 horas.

3. Al finalizar el Semestre Académico 2016A, cada responsable de las Dependencia, mencionadas en la presente resolución, informará al Director del Departamento Académico de Economía, el cumplimiento de actividades cada profesor en su respectiva dependencia.
4. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO